

MIGUEL VERNAZA otario Décimo Quinto GUAYAQUIL

CONSTITUCION DE COMPA-ES CRITURA WKRAL "SERVI-NIA DENOMINADA TELCODATA S.A."-CIOS CUANTIA: S/.2'403.000, oo En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veinticuatro dias del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y seis, <u>ante mi, doctor</u> Miguel Vernaza Requena, Abogado, Notario Titular Décimo Quinto de este Cantón, comparecen los señores MARION TOMISLAV 9 TOPIC GRANADOS, quien declara ser de nacionalidad 10 ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión 11 ejecutivo de empresa; DAVID ANTONIO RODAS SANCHEZ, **12** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de 13 estado civil casado, de profesión empleado; CARLOS 14 ANDRES GARCIA SANCHEZ, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profe-16 sión empleado; MARCOS ALFONSO SUAREZ ZAMBRANO, quien 17 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión empleado; y, JAVIER ALFRE-DO JARA ARTEAGA, quien declara ser de nacionalidad **;** 20 écuatoriana, de estado civil casado, de profesión 21 empleado.- Todos los intervinientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, a quienes de co-· **23** nocer doy fe, capaces para obligarse y contratar, los 24 mismos que comparecen a celebrar esta escritura pú-**25** blica de CONSTITUCION DE COMPANIA, sobre cuya natura-26 leza, objeto y resultados están bien instruídos y a la **27** proceden de una manera libre y espontánea y para que 28

1	su otorgamiento me presentan la minuta que dice así:-
2	SENOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el Protocolo de
3_	Escrituras Públicas a su cargo, una de constitución de
4_	compañía que celebramos al tenor de las siguientes
5 _	cláusulas: PRIMERA: OTORGANTES Comparecen al
6	otorgamiento de esta escritura las siguientes personas:
7 _	Marion Tomislav Topic Granados, David Antonio Rodas
8 _	Sánchez, Carlos Andrés García Sánchez, Marcos Alfonso
9 _	Suárez Zambrano y, Javier Alfredo Jara Arteaga; todas las
10	personas son mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad
11	de Guayaquil, de nacionalidad ecuatoriana. <u>SEGUNDA</u> :
12	DECLARACIONES Los antes mencionados otorgante declaran
13	que es su voluntad constituir una compañía anónima, por la
14	vía simultánea, para cuyo efecto unen sus capitales para
15	emprender en operaciones mercantiles, a fin de participar
16	en las utilidades que resultaren de las mismas, y que
17_	actuará bajo el nombre de SERVICIOS TELCODATA S.A.
1.8	TERCERA: REGIMEN LEGAL La Compañía SERVICIOS TELCODATA
19	S.A., se regirá por las disposiciones contenidas en la Ley
20_	de Compañías, el Código de Comercio, los siguientes
21	Estatutos Sociales y las disposiciones del Código Civil.
22 _	ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA "SERVICIOS TELCODATA
23 _	S.A.". ARTICULO PRIMERO: NOMBRE Con el nombre de
24	"SERVICIOS TELCODATA S.A." se constituye una sociedad
25 _	anónima, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio
26_	principal en la ciudad de Guayaquil,√ pudiendo abrir
27_	sucursales o establecimientos en cualquier lugar de la
28 _	República o del extranjero. ARTICULO SEGUNDO: OBJETO. La

MIGUEL VERNAZA

tario Décimo Quinto
GUAYAQUIL

1 _	compañía tiene por objeto principal dedicarse a la
A 2	importación y venta de computadora y equipos
o 3	electronicos, sus respuestos, suministros y accesorios,
4	así como a su mantenimiento y servicio. También la
5	compañía se dedicará al entrenamiento de personal en
6_	materia de computación e informática, y a la elaboración y
7	comercialización de programas y sistemas a desarrollar en
8 _	las diferentes áreas que le sean solicitadas. En fin la
9	compañía podrá intervenir como socia o fundadora o
10	adquirir acciones y participaciones sociales en compañías
11	que tengan relación con su objeto social, celebrar toda
12	clase de actos y contratos permitidos por la Ley y que
13	tengan relación con su objeto social. ARTICULO TERCERO:
14	PLAZO El plazo de duración de esta sociedad será de
15	
16	esta escritura en el Registro Mercantil de Guayaquil,
17	pudiendo disolverse anticipadamente por resolución de la
18	Junta General ARTICULO CUARTO: CAPITAL El capital
VYPAN	social de la Compañía es de DOS MILLONES CUATROCIENTOS
Jel-	E. PINES MIL SUCRES, representado por dos mil cuatrocientas
	tres acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres
22	da una. Por cada acción se emitirá igualmente un título
ORCIVE.	numerado, pudiendo un mismo título contener varias
24	acciones. Los títulos estarán firmados por el Presidente y
25 25	Gerente General de la Compañía. ARTICULO QUINTO: DE LAS
26 26	ACCIONES La propiedad de las acciones se prueba y
20_ 27	transfiere en la forma prevista en la Ley. ARTICULO SEXTO:
21 _ 28	En caso de pérdida o destrucción del título de una o más

acciones, el interesado deberá comunicarlo por escrito al Gerente General, solicitando la emisión de uno nuevo, el que será otorgado previo el cumplimiento formàlidades establecidas en la ley de Compañías. ARTICULO SEPTIMO: En el caso de constituirse usufructo de una o más 5 acciones, la calidad de accionista corresponde al nudo propietario; pero el usufructuario tendrá derecho a participar en las ganancias sociales obtenidas durante el 8 período del usufructo y a que se repartan dentro del 9 mismo. Igualmente, al usufructuario corresponderá el 10 ejercicio del derecho a participar y votar libremente en 11 las Juntas Generales. En el caso de acciones dadas en 12 prenda, la compañía reconocerá las estipulaciones 13 legalmente celebradas entre el accionista y el acreedor 14 prendario, respecto al ejercicio de los derechos de accionistas. ARTICULO OCTAVO: DEL GOBIERNO 16 ADMINISTRACION.- La sociedad se gobierna por medio de la 17 Junta General y es administrada por el Presidente, Gerente 18 General y el Subgerente.- ARTICULO NOVENO: DE LA JUNTA 19 GENERAL.- La Junta General, formada por los accionistas 20 legalmente convocados y reunidos, es el órgano supremo de 🖔 🐙 21 la sociedad. En consecuencia, a más de los asuntos que son 🕆 🧀 **22** de su competencia, según el artículo doscientos setenta y 23 tres de la Ley de Compañías, podrá conocer de todos los 24 asuntos relativos a los negocios sociales y tomar las **25** decisiones que considere convenientes para la sociedad. **26** Igualmente, le corresponde interpretar los presentes 27 estatutos conforme a la Ley de la materia y regular los 28



asuntos no previstos en ellos que no impliquen reforma al contrato social; pues, en tal caso, deberán observarse las formalidades legales. Los accionistas podrán concurrir a la Junta General personalmente o representados por otros accionistas o terceros, mediante poder o simple carta al Gerente General. Los Administradores dirigida poder y el Comisario no podrán ejercer esta representación. El Gerente General actuará de Secretario de la Junta General y tendrá facultad para dar certificaciones de todos los socios, libros y documentos en general de la compañía. Las 10 actas de junta general se extenderán en hojas móviles 11 escritas a máquina y debidamente foliadas. ARTICULO DE CIMO: DE LA CONVOCATORIA.- La Junta General de Accio-13 nistas se reunirá ordinariamente por lo menos una vez 14 dentro del primer trimestre del año, previa convocatoria hecha por el Gerente General, con ocho días de an-16 ticipación al de la reunión, en uno de los periódicos de 17 mayor circulación en el domicilio principal de la 18 Compañía, con la indicación del lugar, día, hora y objeto Nde la reunión. La Junta General Extraordinaria se reunirá, Elen cualquier tiempo, previa convocatoria hecha en igual F/Forma. El Comisario, en caso de urgencia o establecidos por la Ley, también podrá convocar a Junta General. Los accionistas que representen por lo menos el veinticinco 24 por ciento del capital social podrán pedir a los admi-**25** nistradores, en cualquier tiempo que convoquen a Junta 26 General para que conozca los asuntos que indiquen en su 27 petición. No obstante la Junta General, también podrá 28

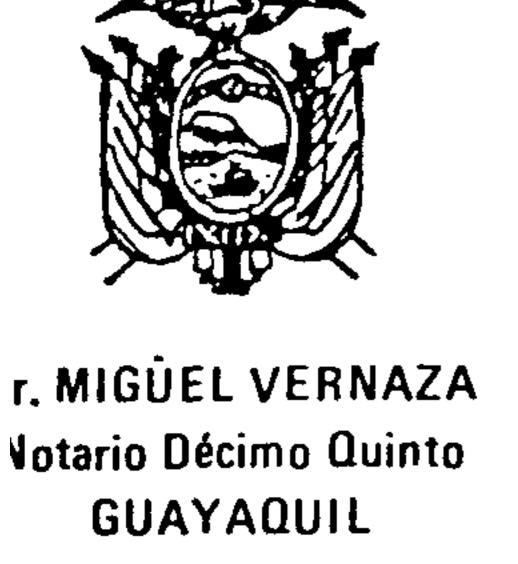
reunirșe de conformidad con lo dispuesto en el articulo doscientos ochenta de la Ley de Compañías. ARTICULO DECIMO PRIMERO: DEL QUORUM DE INSTALACION.- La Junta General se reunirá en primèra convocatoria, con la asistencia de los accionistas que representen por lo menos la mitad del capital social pagado; y, en ségunda convocatoria, con los accionistas asistentes, debiéndose así advertir en la convocatoria que se haga. En los casos que requieren de tres convocatorias se estará al quórum previsto en la Ley 9 de Compañías. ARTICULO DECIMO SEGUNDO: DEL QUORUM 10 DECISORIO. - Salvo lo dispuesto en la Ley, las decisiones 11 de la Junta General se tomarán por mayoría de votos del 12 capital pagado concurrente a la rewnión. ARTICULO DECIMO 13 TERCERO: DE LOS ADMINISTRADORES.-\ El Presidente, el 14 Gerente General, y el Subgerente serán designados por la Junta General, por un período de tres años, pudiendo 16 indefinidamente reelegidos. ARTICULO DECIMO CUARTO: ser 17 PRESIDENTE.- Son atribuciones y deberes del DEL Presidente: A) Presidir las reuniones de Junta General de 19 Accionistas y suscribir sus actas; B) Suscribir 20 conjuntamente con el Gerente General los títulos de las 21 acciones o certificados provisionales; C) Subrogar al Gerente General en caso de falta, ausencia temporal o definitiva de dicho funcionario. En el caso de falta, o 24 ausencia temporal debe mediar comunicación escrita del 25 Gerente General para que opere tal subrogación; y, D) Las. 26 demás que le confiere este Estatuto y la Ley. ARTICULO-27 DEL GERENTE GENERAL. - Son atribuciones y DECIMO QUINTO: 28



GUAYAQUIL

Representar legal, deberes del Gerente General: judicial y extrajudicialmente a la compañía en forma individual; B) Convocar a Junta General de Accionista; C) Llevar Tos libros sociales de la compañía. D) Suscribir con el Presidente titulos las los conjuntamente acciones o certificados provisionales; y, E) atribuciones que le confiera este Estatuto y la Ley. ARTICULO DECIMO SEXTO: DEL SUBGERENTE.- El Subgerente socio o no de la compañía durará tres años en sus funciones y ellas serán las que determine la Junta 10 General, entre las que no se podrá incluir la 11 representación legal de la compañía. ARTICULO DECIMO 12 SEPTIMO: DEL COMISARIO.- Habrá un Comisario Principal y 13 otro Suplente, designados anualmente por la Junta General, 14 quienes tendrán las facultades establecidas en la Ley. UTILIDADES.-ARTICULO LAS OCTAVO: DE DECIMO 16 distribución de las utilidades se hará anualmente, previa 17 de la Junta General. Las resolución 18 repartirán entre los accionistas, en proporción al valor pagado de sus acciones. Será obligatorio separar de los beneficios líquidos anuales una cantidad no menor del diez por ciento destinada a formar el fondo de reserva legal. También podrá formarse un fondo de reserva especial, si DECIMO asi lo resolviere la Junta General. ARTICULO NOVENO: DE LA DISOLUCION Y LIQUIDACION.- En caso 25 disolución, se encargará de la liquidación de la Compañía **26** el Gerente General de la misma; o, a falta de éste, el 27 Liquidador designado por la Junta General, según las 28

reglas fijadas por ésta. <u>CUARTA</u>: DE LA SUSCRIPCION DEL CAPITAL.- El capital social de la Compañía se encuentra integramente suscrito de la siguiente manera: El señor Marion Tomislav Topic Granados ha suscrito dos mil trescientas noventa y nueve acciones; el señor David Antonio Rodas Sánchez ha suscrito una acción; el señor Carlos Andrés García Sánchez ha suscrito una acción; el 8 señor Marcos Alfonso Suárez Zambrano ha suscrito una acción; y, el señor Javier Alfredo Jara Arteaga ha 10 suscrito una acción. QUINTA: DEL PAGO DEL CAPITAL.- EN NUMERARIO.- Los socios señores David Antonio Rodas Sánchez, Carlos Andrés García Sánchez, Marcos Alfonso. Suárez Zambrano y Javier Alfrédo Jara Arteaga, pagan el valor total de las acciones por ellos suscritas en dinero en efectivo; y, el señor Marion Tomislav Topic Granados paga el equivalente a ochocientos sucres de las acciones por él suscritas en dinero en efectivo, todo lo cual se justifica mediante el depósito que han realizado en la Cuenta de Integración de Capital que han abierto a nombre de la Compañía, según consta del certificado bancario que se protocoliza en esta escritura. EN ESPECIE.- El señor Marion Tomislav Topic Granados paga el saldo de las acciones por él suscritas mediante la aportación de los siguientes bienes muebles que son de su propiedad y que responden a la siguiente descripción y valoración: Una 25 máquina de escribir IBM Wheelwriter cinco con opción de impresora y display, electrónica completamente nueva, avaluada en la suma de doscientos veintiún mil sucres; una



impresora Toshiba uno tres cinco uno de doscientos cps NLQ nueve mil de ciento setenta y avaluada en la suma doscientos sucres; un computador IBM PC Portable con: seiscientos cuarenta Kbytes de RAM; Un Disk Drive de trescientos sesenta Kbytes, un Disco Duro de veinte Mbytes Seagate, una pantalla de nueve pulgadas ambar, una tarjeta AST seis Pak Plus, avaluado en la suma de cuatrocientos setenta y un mil doscientos sucres; un computador IBM PC con: seiscientos cuarenta Kbytes de RAM, Dos Disk Drives de trescientos sesenta Kbytes, una pantalla de doce 10 de pulgadas monocromática IBM avaluado en la 11 cuatrocientos noventa y cinco mil trescientos sucres; Un 12 Osciloscopio Philips de dos canales, doce Mhz con puntas 13 de prueba, poco uso avaluado en la suma de ciento cuarenta 14 y cinco mil sucres; Un generador de señales LEADER de Un Mhz avaluado en la suma de ochenta y cinco mil sucres; Un Generador de Señales Hickock de un Mhz avaluado en la suma de setenta y ocho mil sucres; Un Multimetro digital Micronta de veinticinco rangos avaluado en la suma de dieciseis mil sucres; Un Set de herramientas varias avaluado en la suma de veinticinco mil sucres; Un Proto 21 Board con fuente de poder incorporado avaluado en la suma 22 de veinticinco mil sucres; Un Maletín de técnico 23 telefónico JENSEN avaluado en la suma de siete mil quinientos sucres; un equipo de sonido portable National 25 Pannasonic con doble casetera, radio avaluado en la suma 26 de cincuenta y dos mil sucres; Un Marcador telefónico 27 National de sesenta Telf. avaluado en la suma de dieciocho 28



1	mil sucres; Una Central Telefónica Microprocesadora
2	"NATIONAL" Modelo NEW-GX-cuatrocientos doce Composición:
3	Un VB-dos cero cinco cero A-uno Unidad Principal, Un
4	VB-dos cuatro cinco cero A- dos Batería para Linea Urbana,
5	Un VB- dos seis seis uno A Tarjeta para cuatro líneas
6	Urbanas, Un VB- dos cero siete uno A Tarjeta para cuatro
7	extensiones, un VB- dos cero uno uno AS Teléfono Manos
8	Libres, Un VB- dos cero uno uno AD Teléfono Display, Un
9	VB- dos cero uno uno A Teléfono Standard, Un VB- dos seis
10	cero uno A Teléfono O lineas, cuatro VB- dos seis cuatro
11	uno Conectores, avaluada en la suma de quinientos ochenta
12	mil sucres, lo que da una suma total de dos millones
13	trescientos noventa y ocho mil doscientos sucres. Todas
14	las especies aportadas han sido avaluadas por los socios
15	fundadores en las sumas antes indicadas <u>SEXTA</u> :
16	TRANSFERENCIA DE DOMINIO El señor Marion Tomislav Topic
17	Granados manifiesta que es su voluntad transferir a favor
1.8	de la Compañía Servicios Telcodata S.A. en constitución y
19	como parte de pago de las acciones por él suscritas, los
20	bienes muebles antes descritos que son de su exclusiva
21	propiedad y que constan descritos y avaluados en la
22	cláusula quinta, sobre los cuales no pesa ningún gravamen
23	ni prohibición de enajenar, no obstante se obliga al
24	saneamiento de Ley. <u>SEPTIMA</u> : ACEPTACION DE LOS APORTES
25	Los socios David Antonio Rodas Sánchez, Carlos Andrés
26	García Sánchez, Alfonso Suárez Zambrano y Javier Alfredo
27	Jara Arteaga declaran que aceptan el aporte y
28	transferencia de dominio de los bienes muebles que efectúa



No. 00694

Guayaquil, 21 de Febrero de 1986

Certificamos que hemos recibido los siguientes aportes en numerarios, para depositar en la Cuenta de Integración de Capital de la Compañía

"SERVICIOS TELCODATA S.A."

abierta en nuestros libros:

ACCIONISTAS

MARION TOMISLAV TOPIC GRANADOS
DAVID ANTONIO RODAS SANCHEZ
CARLOS ANDRES GARCIA SANCHEZ
MARCOS ALFONSO SUAREZ ZAMBRANO
JAVIER ALFREDO JARA ARTEAGA

VALOR DEPOSITADO

\$. 800,00	
1.000,00	
1.000,00	
1.000,00	· • • · · · • ·
1.000,00	

En consecuencia, el total de la aportación es de S/. 4.800,00 on Cuatro mil ochocientos 00/100 sucres.

suma que será devuelta una vez constituída la Compañía a los Administradores que hubieren sido designados por ésta, después que la Superintendencia de Compañías nos comunique que la antes mencionada Compañía, se encuentra debidamente constituída, y previa entrega a nosotros del nombramiento del Administrador, con la correspondiente constancia de su inscripción, es decir, a la vista de estos documentos.

FIRMA AUTORIZADA

CAR-004

Teléfonos: 523877 - 526447 P. O. Box 11100-11101 Telex: 3662 PROGRE-ED Guayaquil-Ecuador

MINISTERIO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO

Direccion General de Rentas

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL FISCO

1470345

362
6
DE RECAUDACIONES
DE

FORM OR- DA

				FORM, U8 - UK
	DATOS	DE IDENTIFIC	ACION DEL SOLICITAI	NTE
TIMBRES				NACIONALIDAD
5 POVILED 5	NOMBRE O RAZON SOCIAL			TOTATIOD T ANIA
	TOPIC GRANADOS	MARION TOMIS	SLAV	ECUATORIANA
	CEDULAS No.			~ 4 ~ 4 ~ 4
A CO	09-0539618-0	582473		043-191
GRES	Identidad o R.U.C.	Tributaria	L. Milltar	P. Votación
SEPHBLICA THREE	DOMICILIO DEL SOLICITANTE			
DEL SALUE	Provincia	Ciudad	Calle	No.
	MOTIVO DE LA SOLICITUD			
	/	iaje	Licitación o Concurso Of.	
78	Nombramie	nto	TROS. CONSTITUCIONCO	
			a de	de 198
	Nieves Eigha Solomu	ayor O.	Lugar y Fecha de	presentación
Revisado/Por	REGA JETATO Previo inform CERTIFICA:	RA PROVINCIAL Die del Jefe de Cartera, Que, revizados los a	DE RECAUDACIONES DE custodio los valores Exigibles y barchivos de Títulos de crédito par deudor al Fisco, en esta Provincia.	ajo su responsabilidad. endientes de cobro en esta Jo
		ADO ES VALIDO PO	ADURAS	SELLO DE LA OFICINA
	SECRETARIO	JEFE C	E RECAUDACIONES	j

TALONARIO PARA RECLAMAR LA SOLICITUD

TIEMPO DE ENTREGA 8 HORAS

NOMBRE.....
NOTA. Colabore con la oficina, no insista el despacho de su solicitud antes de 4 horas, es el tiempo necesario para poder revisar nuestro archivos.



MINISTERIO DE FINANZAS

Y CREDITO PUBLICO

Dirección General de Rentas

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL FISCO

1470340

	362
	JEFATURA / /
}	DE
	RECAUDACIONES
	•

FORM 08 - DR

TIEMPO DE ENTREGA 8,HORAS

				FURINI, UB - DA
		DATOS DE IDENTIF	ICACION DEL SOLICITA	NTE
TIMBRES	NOMBRE O RAZON	SOCIAL		NACIONALIDAD
SELECTION	DAVID ANTO	NIO RODAS SANCHEZ		ECJATORIANA
	CEDULAS No.	> 1		
	0906622840	601953	129789	249-151
	Identidad o R.I	J.C. Tributaria	L. Militar	P. Votación
	DOMICILIO DEL 50	LICITANTE .	3	•
	3		1	
	Provincia	Ciudad	Calle	No.
	MOTIVO DE LA SOL	ICITUD		
		Viaje	Licitación o Concurso Of.	
30.00			CONTOURTER TOTAL	an est e
5		Nombramiento	OTROSCONSTITUCION	
			(⁷ E	
6/2		The state of the s	a de	de 198
Pini -+	W. S. J.	S. S. MATION S.	<u> </u>	
	1 THE A PRESENT OF	dei Seiomaijoi	Lugar y Fecha de	e presentacion
		O G A D A DECYNICIAL	L DE RECAUDACIONES DE	', ~' ,
: Revisado Pri		provin informe del Jefe de Carté	era, custodio los valores exiginies y	Dalo 20 Leabourningon.
7	1	CERTIFICA: Que, revizados la latura, el solicitante no consta c	os archivos de Títulos de crédito como geudor al Fisco, en esta Provir	pendientes de cobro en esta vo
7//			DOO OUNCE DIAS	
	EST	E CERTIFICADO ES VALIDO SIN BORRONÉS O ENME	NOADDRAS	SELLO
	(b)	$\frac{1}{2}$		LA OFICINA
		**************************************	E DE RECAUDACIONES	
April 2	SECRETARIO	Jt.F	O CARTERA	{

TALONARIO PARA RECLAMAR LA SOLICITUD

NOMBRE......
NOTA, Colabore con la oficina, no insiste el despacho de su solicitud antes de 4 horas, es el tiempo necesario para poder revisar nuestro archivos.

MINISTERIO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO

Direction General de Rentas

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL FISCO

1470339

JEFATURA DE RECAUDACIONES

FORM, 08 - DR

TIEMPO DE ENTREGA 8 HORAS

		DATOS DE IDENTIF	ICACION DEL SOLICITA	ANTE
TIMBRES	NOMBRE O RAZON S	OCIAL		NACIONALIDAD
	<u> </u>		2.	
5	JARA ARTEA	GA JAVIER ALFREDO	e gett	ECHATORIANA
	CEDULAS No.			

	1303475725	, 285569	31455	130
	Identidad o R.L		L. Militar	P. Votación
SUCRES				
\$ 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	DOMICILIO DEL SOL	ICITANTE		
		•		,
			Calle	
	Provincia	Ciudad	Cane	
	MOTIVO DE LA SOL	ICITUD		
2 0 0 0 - W		Viaje	Licitación o Concurso Of.	
N. C.		<u></u>		
32 . d	6/ 8	Nombramiento	OTROS CONSTITUCION	V COMPANIA
		Administration []		cifique
\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	311	~,		
				IFEB 1986
4/4			. a de	de 198
John Sec	de -		Lucaru Encha	de presentación
	Ninte Strong	de solissatiomayor O.	Lugar y reche	de presentación
L	- Later Colonia	BOGAUA		
Revisaco P		S IEFATIGIE PROVINCIAI	L DE RECAUDACIONES DE	v hain su responsabilidad.
- NEVISACI.		revio informe del Jefe de Carté	era, custodio los valores Exigibles : os archivos de Títulos de crédito	pendientes de cobro en esta Je-
		atura, el solicitante no consta o	como deudor al Fisco, en esta Prov	rincia.
	ESTE	CERTIFICADO ES VALIDO	POR QUINCE DIAS	SELLO
		SIN BORRONES O ENME	NDADURAS	DE
	K			LAOFICINA
A	10.			
المربسكم	Marketing Company of the Company of		- -	
	SECRETARIO	JEF	E DE RECAUDACIONES	
			O CARTERA	

TALONARIO PARA RECLAMAR LA SOLICITUD

archivos.



MINISTERIO DE FINANZAS

Y CREDITO PUBLICO

Diréccion General de Rentas

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL FISCO

1470341

JEFATURA DE DE RECAUDACIONES

DE.....

FORM, 08 - DP

TIEMPO DE ENTREGA 8 HORAS

		DATOS	EIDENTIF	ICACION DE	L SOLICITA	NTE	
TIMBRES	NOMBRE O RAZON	SOCIAL	<u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>	,		N/	ACIONALIDAD
5		•	O MARCOS A	LFONSO		ECU	ATORIANA
	CEDULAS No.						
	. 0904184660		313871	4		073-25	54
TIMESE PIECEL SECTION OF THE SECTION	Identidad o R	<u> </u>	Tributaria		. Milltar		tación
and the fix is to the special sections.	DOMICILIO DEL SO						
	,						•
	VER	NA	^dod		Calle		No.
	2 Sourciage		Ciudad				
	MOTWO DE	CATUDA	je 📗	Licitación o Co	ncurso Of,		
	No.		. []	OTROSCO	NSTITUCIO	V COMPANI	Α
	Sul Sul	Nombramen	10		Espec	ifique	
	on r	CHAD		<u> </u>			······································
	1				T & **		
				,	a de	, .	de 198
	- Wiene	e dei ediciano	tomayor, S	<u> </u>	Lugar y Fecha o	ie presentación	}
		ABOGA		<u></u>	<u></u>		
		R S.GATIS	5 FOR OVINCIA	L DE RECAUDA	CIONES DE		neahilidad
Pievis 300 Por	H	Previo intorme	del Jefe de Carti Que, revizados l	era, custodio los va os archivos de Tít	ulos de crédito	pendientes de	e cobro en esta Je-
A Ill		fatura, el solici	tante no consta (como deudor al Fis	co, en esta Provi	ncia.	
	ES'	TE CERTIFICA	DO ES VALIDO	POR QUINCE DI	AS		SELLO
		SIN BORF	ONES O ENME	MEADOWNAS).	-	DE
	Ψ.				T		AOFICINA
•						-	
	SECRETARIO		JEF	E DE RECAUDAC	CIONES		

TALONARIO PARA RECLAMAR LA SOLICITUD

NOMBRE......
NOTA, Colabore con la oficina, no insista el despacho de su solicitud antes de 4 horas, es el tiempo necesario para poder revisar nuestro archivos.



MINISTERIO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO

Darrecton Communication Britis

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL FISCO

1470342

JEFATURA DE RECAUDACIONES

DE.....

FORM, 08 - DI.

TIEMPO DE ENTREGA 8 HORAS

	, D,	ATOS DE IDENTIFICA	ACION DEL SOLICITA	NTE
TIMBRES	NOMBRE O RAZON SOC	IAL	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	NACIONALIDAD
COLUMN STATES	GARCIA SANCH	EZ CARLOS ANDRES		ECUATORIANA
	CEDULAS No.			
COLUMBA	090734973-2 Identidad o R.U.C.	27002 Tributaria	L. Militar	019 - 047 P. Votación
	DOMICILIO DEL SOLICI	TANTE		
THE TOTAL STREET		1		
	Provincia	Ciudad	Calle	
	EIMONVOIDE LA SOLICIT		icitación o Concurso Of.	
	No	mbramiento	TROSCONSTITUCION Especit	
	CINI			FEE
			. a de	de 198
	Nieves 4!	Sotomayor S.	Lugar y Fecha de	presentación
Revisado Vor	R EaGI Previ	o informe del Jefe de Cartera, (TIFICA: Que, revizados los a	custodio los valores Exigibles y l	pendientes de cobro en esta Je-
		ERTIFICADO ES VACIDO PO SIN BORRONES O ENMENDA		SELLO DE LA OFICINA
<u> </u>	SECRETARIO		E RECAUDACIONES O CARTERA	

TALONARIO PARA RECLAMAR LA SOLICITUD



el señor Marion Tomislav Topic Granados y aprueban el avalúo de dichos bienes practicado por todos los socios fundadores, obligándose solidariamente frente a terceros por el valor asignado a las especies aportadas. OCTAVA: declaran comparecientes que se DE CLARACIONES. - Los 5 derecho a elegir a los administradores y funcionarios de la compañía en la primera Junta General que se celebre, una vez que éste aprobada legalmente su personería jurídica y facultad al señor Marion Tomislav Topic Granados para que cumpla con todos los requisitos 10 que sean necesarios para la legal constitución de la Compañía. Sirvase señor Notario incorporar las demás 12 cláusulas de estilo necesarias para la validez de la 13 presente escritura. (firma ilegible) Nieves A. Sotomayor 14 S. Abogada, Registro número un mil trescientos cincuenta y seis.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRI-16 TURA PUBLICA.- Que dan agregados: Certificados de no 17 adeudar al Fisco, y de Integración de Capital.- Leida que 18 fue esta escritura, de principio a fin, por mí el Notario, Nen alta voz, a los intervinientes, éstos la aprueban en Hodas sus partes, se afirman, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto. - DOY FE. -Will Lies V. MARION TOMISLAV TOPIC GRANADOS 26 CC #09-0539618-0.- CT #582473 C. VOTACION 043-191 28

1	Misi Wall
* ~ 2	JAVIER ALFREDO JARA ARTEAGA
 3	CC #1303475725
4	CT #285569
5	C. VOTACION 130 Torqui
6	1.10.4.5
7_	DAVID ANTONIO RODAS SANCHEZ
8 _	CC #0906622840
9_	CT #601953
10	C.VOTACION #249-151, Parroquia Ximena
11 _	
12 _	MARCOS ALFONSO SUAREZ ZAMBRANO
13 _	CC #0904184660
14 _	CT #313871
15 _	C.VOTACION #073-254, Eloy Alfaro
16 _	Thanks Forcing
17_	CARLOS ANDRES GARCIA SANCHEZ
1.8	CC #090734973-2
19 _	CT #27002
20 _	C.VOTACION #019-047, Parroquia Roca
21 _	
22_	Ante mi 82
23 _	
24 _	
25 _	SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTI-
26_	MONIO QUE SELLO Y FIRMO EN GUAYAQUIL A LOS VEINTISEIS DIAS
27	DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.
28 _	
	Dr. MIGUEL VERNAZA REQUENA

DO

NOTARIO XV DE GUAYAQUIL





MIGUEL VERNAZA utario Décimo Quinto GUAYADUIL

the same of a

1	FE: Que se tomó nota al margen de la matriz de la Escri-
2	tura de Constitución de Compañía denominada "SERVICIOS
3	TELCODATA S.A."; de la Resolución No.86-2-1-1-01467, dic
4	tada por el Intendente de Compañías el cinco de marzo del
5	presente año, por la cual le dá su aprobación - Guayaquil
6	seis de marzo de mil novecientos ochenta y seis.
7	
8	
q	
10	
11	
19	CLECIFICO: Que,
14	En cumplimiente de lo ordenade en la Recolución Nº 86-2-1-1-01463, dictada
13	el 5 de Marzo de 1.986, por el Intendente de Compañías, que la inscrita esta
14	oscritura pública que contiene la CONSTITUCION de la Compañía "SERVICIOS -
15	TELCODATA S.A.", de fojas 7.583 a 7.602, número 1.814 del Hegistre Mercantal
16	y anotada bajo el número 2.956 del Repertorio Guayaquil, siete de Mares de
17	mil movemientes ochenta y pois- El Megistrador Margantilo-Mell
18	To the first the second of the
19	AB, HE TOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE REQUEREDOR Mercensil del Renten Guayaquil
20 _	CLETIFICO: que con fecha de hoy, queda archivada una copia autéatica de es-
→ .	
	ta escritura, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, per el Presidente de 1.975, per el Presidente de 1.975.
_	1.975, por el Presidente de la República, publicade en el Registro Oficial
24	Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975 Guayaquil, siete de Marzo de mil move-
25 _	cientes ochenta y seis - Il Registrador Mercantil. Leung
26_	AB. HE TO R MIGUEL ALCOHOL ANDRADE
27_	Registrador Mercantil del Carten Guayaquil
8	CENTIFICO: que con feche de hoy, queda archivado el Certificado de Afilia-

ción a la CAMARA DE COMMICIO de la Compañía "SERVICIOS TELCODATA
S.A.".- Gunyaquil, miete de Marso de mil novemientos ocharita y seis.- Li Degistrador Mercantil.-

AB. MECTCR MIGUEL ALCIVER ANDRADE
Registration Mercantil del Cariton Guayaquil

